GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 2 de abril de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/0080/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **DGDS/DEGPS/143/2019** de fecha 27 de marzo de 2019, signado por la C. María Del Carmen Zaragoza González, Directora de Equidad de Género y Promoción Social en la Alcaldía de Venustiano Carranza, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/0409/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
03 ABR. 2019
11:20

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 1358/1148
C. María del Carmen Zaragoza González.- Directora de Equidad de Género y Promoción Social en la Alcaldía de Venustiano Carranza.

LPMZ

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

80

2018-2021 Carranza EXPERIENCIA Y RESULTADOS

DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO Y PROMOCIÓN SOCIAL

Ciudad de México, 27 de Marzo de 2019
DGDS/DEGPS/ - 143 /2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00044.14/2019 dirigido al Lic. Julio César Moreno Rivera, Alcalde en Venustiano Carranza, dónde hace de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mismo que a la letra dice en su parte resolutiva:

PUNTO DE ACUERDO

"Único.-Se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Educación Pública, de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México y las dieciséis Alcaldías de la Ciudad para que en el ámbito de sus atribuciones, facultades, competencia y recursos, de manera coordinada y organizada, instruyan la realización de un diagnóstico de necesidades de todas las escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria que se encuentren ubicadas en la Ciudad de México, mismo que deberá realizarse de manera conjunta con las autoridades y mesa directiva de padres de familia de cada plantel a efecto de establecer los requerimientos prioritarios de los mismos con el propósito de que se ejecuten de manera inmediata conforme al presupuesto de cada autoridad exhortada, garantizando en primera instancia, la seguridad de los alumnos y personal de cada plantel.

En referencia a lo anterior rindo en tiempo y forma, el informe de las acciones realizadas a fin de atender el Punto de Acuerdo en cuestión.

Debido de que la escuela es el segundo espacio para la socialización, después de la familia, y es el lugar privilegiado para la construcción social de la responsabilidad y los valores; el Programa de Gobierno de la Alcaldía, está orientado a la Prevención Integral y Social del Delito, considera como prioritaria la disminución de la deserción escolar y el mejoramiento de las condiciones económicas, para que los niños y jóvenes tengan un adecuado desempeño escolar.

Asimismo, la Alcaldía destina el gasto de obra aplicado al mantenimiento preventivo y correctivo a todos los planteles educativos de nivel preescolar, primaria y secundaria.

En el ámbito de las atribuciones conferidas a esta Dirección de Equidad de Género y Promoción Social, a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Escuelas de Nivel Básico en coordinación con la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, realizan diagnóstico de necesidades prioritarias en los 21 Centros de Desarrollo Infantil y Escuelas de Nivel Básico, las cuales se han atendido de acuerdo al presupuesto autorizado como a continuación se describe:

RUBRO DE ESCUELAS	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2017	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2018
CENDIS	$ 26,789,573.29	$ 5,893,150.43
JARDÍN DE NIÑOS	$ 3,807.975.09	$ 3,104, 100.80
PRIMARIAS	$ 17,773,835.96	$10,717,013.99
SECUNDARIAS	$ 6,147,093.61	$ 522,405.48

Es de hacer mención, que para el ejercicio fiscal 2019, se está a la espera de la aprobación del gasto a erogar de acuerdo al diagnóstico realizado.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO
29 MAR 2019
RECIBIDO
RECIBE: HORA: 14:35

En espera de que la información vertida de cumplimiento a lo requerido, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARÍA DEL CARMEN ZARAGOZA GONZÁLEZ
DIRECTORA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y PROMOCIÓN SOCIAL

REF. CONS. 499, MT. 543
MCZG*apg.